

256

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 21 ENE 2025

VISTOS:

1. El Ord. N° 07 del 08 de enero del 2025, del Secretario Municipal, comunica acuerdo del concejo municipal, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y Municipalidad de Temuco, que aprueba el proyecto "Escuelas Abierta 2025".
2. La Resolución Exenta N° 26 de fecha 16 de enero del 2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Temuco. Para la ejecución del Programa Escuela Abierta 2025
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, artículo 65° letra a) y 85° letra a).
4. Las facultades contenidas en la Ley 19.880. Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de garantizar un espacio socioeducativo que promueva el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes durante los periodos de vacaciones, en coherencia con los principios establecidos por la Convención sobre los derechos del Niño.

DECRETO:

1. Apruébese ejecución de convenio y gastos del convenio de colaboración y transferencia de recursos entre Dirección Regional de JUNAEB región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del Programa "Escuela Abierta 2025".

Gastos en Personal: Contrataciones Profesionales

Bienes y Servicios: Transporte, movilización (contratación de talonarios y/o servicio de taxi, buses, micros). Alimentos (cereal bar, frutas, bebidas analcohólicas, jugos néctar, confitería galletas), Publicidad (jockeys, gorros) con imagen corporativa (JUNAEB). Insumos de higiene y aseo (útiles de aseo). Adquisición insumos o materiales librería y paquetería. Materiales didáctico o fungible (balón de voleibol, de goma, ping pong, paletas de ping pong). Juegos de mesa, (mega bloks, uno, Jenga, ludo, ajedrez/dama, dominó) adquisición mesa de ping pong, taca taca.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)



ICL/RVC/CBC/cfi.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

10. 3050538